ANTE LA CRISIS SANITARIA

El decreto de necesidad y urgencia número 297/2020, estableció el aislamiento social y obligatorio.

En ese marco el BCRA dispondrá en las próximas horas **la apertura para el pago de beneficios sociales exclusivamente a partir del día viernes**, ya que existen jubilados que no pueden percibir su haber jubilatorio y a la necesidad de muchos compatriotas de cobrar la asistencia que el Estado está brindando para que puedan subsistir. Y, para ser concretos, esos más de 13 millones de personas tienen en esta emergencia la necesidad de contar con efectivo para realizar sus compras, imprescindibles para subsistir, muchas veces en comercios de cercanía que no tienen las condiciones para realizar transacciones con tarjetas de débito. Es más, muchas y muchos de nuestros jubilados representan para sus familias el único ingreso fijo.

Es que esta pandemia imprevista, ha venido a demostrar **las limitaciones de un sistema financiero** que, al no funcionar como un servicio público para toda la población, tiene una distribución física centrada en objetivos comerciales, una distribución de los medios de pago insuficiente y una baja bancarización.

Asimismo, todos conocemos algún caso de familiares, amigos o vecinos que **viven de prestar algún tipo de servicios** y que hoy no pueden cumplirlo por el aislamiento necesario que impuso la autoridad sanitaria para poder "aplanar" la curva de contagios; son ellos precisamente los que necesitan de este servicio financiero y ahí radica la necesidad y consideración de tarea esencial que seguramente ha valorado el BCRA.

En el día de ayer **el Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria** ha mantenido una reunión con el Presidente del BCRA y del Banco Nación, para implementar dicha tarea preservando la salud de los trabajadores bancarios y de quienes van a hacer uso de dicho servicio. Queremos destacar los puntos salientes de dicha reunión:

- **Las sucursales sólo se abrirán** para pagar los beneficios de la seguridad social, además de realizar las tareas internas ya previstas que se venían realizando.
- Respecto a la recepción de depósitos de grandes numerarios, a partir de ahora **tendrán un buzón** donde podrán dejarlo para que luego le sea remitida la aceptación de los mismos.
- Se mantendrán todas las licencias de personas de riesgo, y trabajadoras o trabajadores que tengan hijos a su cuidado por la suspensión de clases; **quienes no serán parte de los equipos de trabajo**.
- Se formalizará **un registro de voluntarios** para desarrollar esta tarea hasta el jueves en la mañana; en caso de no cubrir la dotación necesaria los bancos convocarán a los recursos mínimos indispensables para tal fin.
- Deberá proveerse a los trabajadores de **todo elemento sanitario y de limpieza** para poder desarrollar su tarea (alcohol en gel, guantes, etc.).
- Dentro de los locales bancarios solo podrán estar las personas **con las distancias de seguridad** previstas en la resolución sanitaria, es decir un número lo menor posible; el resto deberá realizar **la fila fuera de la entidad bancaria**.
- Una vez finalizado el horario de atención al público se orientarán las filas hacia los cajeros automáticos, previo una interrupción para recargarlos.
- El pago de la AUH prevista para el día viernes englobaba en principio a 2.400.000 personas en un día, en todo el país.
- Dicho pago **se realizará en 3 días**, viernes, lunes y martes. La mayoría tiene tarjetas de débitos con lo cual no es necesario que lo hagan por caja, y además el pago del día lunes **estará disponible en cajero automático desde el sábado al mediodía** con lo cual pueden retirarlo con anterioridad al lunes.

- Los bancos y el Gobierno realizarán una fuerte campaña para que los que tienen la tarjeta de débito la usen en lugar de ir al banco, y le den prioridad para el cobro por ventanilla a aquellos beneficiarios que no la tienen.
- **SE DARÁ ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL HORARIO DE ATENCIÓN**, siempre que las empresas e instituciones bancarias cumplan con los requisitos aquí detallados.
- Finalmente se reclama a las autoridades nacionales y provinciales **la presencia de fuerzas de seguridad pública** desde el ingreso hasta el egreso de los trabajadores de los locales bancarios.

Por la sociedad, por nosotros mismos

Corrientes, 31 de marzo de 2020

SECRETARIADO GENERAL SECCIONAL
Juan E. Lescano
Secretario General

Asociación Bancaria
La Bancaria
SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCOS
Seccional Corrientes